

RIO VERDE, 30 de septiembre de 2014.

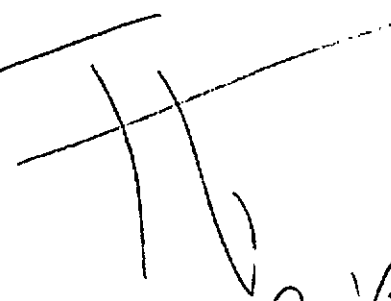
**Núm. 1634 / (SECCION "B").- VISTOS:** El Oficio Int. N°124 de fecha 11.09.2014, emanado de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe el Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del proyecto denominado "Construcción Viviendas para Funcionarios de Salud, Río Verde", código BIP 30284172-0, FRIL 2014, aprobado mediante la Res. Ex. (DAC) N° 249, de fecha 22.08.2014, por la suma de M\$78.500.-; el acuerdo de Concejo N°342 adoptado en la 64ª Sesión Ordinaria de fecha 10.09.2014, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Construcción Viviendas para Funcionarios de Salud, Río Verde", código BIP 30284172-0; el Of. Ord. N°1307, de fecha 05.09.2014, enviado por la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena a la I. Municipalidad de Río Verde, mediante el cual remite la Res. Exenta N°249, de fecha 22.08.2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto denominado "Construcción Viviendas para Funcionarios de Salud, Río Verde", código BIP 30284172-0, por la suma de M\$78.500.-; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

#### DECRETO

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, el **Convenio de Transferencia de Recursos**, para la ejecución del proyecto denominado "**Construcción Viviendas para Funcionarios de Salud, Río Verde**", código BIP 30284172-0, FRIL 2014, suscrito el 18 de agosto de 2014, entre la **Ilustre Municipalidad de Río Verde**, R.U.T. N°69.251.400-9, y el **Servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, R.U.T. N°77.229.800-4, por un monto de **M\$78.500.- (setenta y ocho millones quinientos mil pesos)**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JOSE LANCABUR VELASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
XII REGION

  
MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE  
ABOGADA  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOSE**  
ALCALDESA-COMUNA DE RIO VERDE  
XII REGION